



“Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”

ACTA No. 01/2021

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL “COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS”
10 DE MARZO DE 2021.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas, del día 10 DE MARZO DE 2021, en la sala de juntas de ésta Promotora en el Segundo Piso de éste edificio ubicado en Callejón San Francisco el Sabinal, Colonia Rosario Sabinal No. 292; se levanta el acta de sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-	Inicio de registro y pase de lista.
2.-	Declaratoria de quorum legal.
3.-	Lectura y aprobación del orden del día.
4.-	Análisis y aprobación en su caso del Calendario de Sesiones Ordinarias 2021 del CEPCI.
5.-	Análisis y aprobación en su caso del Programa Anual de Trabajo 2021.
6.-	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en la Promotora de Vivienda Chiapas.
7.-	Validar y, en su caso la actualización del protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad, y código de conducta 2021
8.-	Asuntos Generales.
9.-	Clausura.

INICIO DE LA SESIÓN:

1) Inicio de registro y pase de lista.

Constituidos, 6 de 6 miembros que integran el COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES, los CC. MTRO. SALVADOR NOLASCO ÁVILA, C. ARTURO ANDRÉS BARRIOS ESCOBAR, LIC. ROSA MARBEL VERA MEJIA, LIC. SALVADOR OJEDA PALACIOS, ING. DANIEL ELISEO VALENCIA REYES, C.P. MARIO ALBERTO VELAZQUEZ RUIZ, 0 permisos, 0 ausencias de los miembros del CEPCI; así también se hace constar la presencia de la Invitada C. Lic. Isela Mandujano López en su calidad de Comisaria.



“Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”

2) Declaratoria del quórum legal.

Conforme al pase de lista, el Secretario ejecutivo el C. Arturo Andrés Barrios Escobar, declara formalmente el quórum legal del Comité de ética y por ende instalada la sesión convocada para esta fecha y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

3) Lectura y aprobación del orden del día.

El C. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, da lectura del orden del día.

Acto seguido, el C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz:

-Participo con el uso de la palabra-

-No existieron participaciones-

El C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación

Acto seguido el C. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación del “orden del día”. Votos a Favor 6, votos en Contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4) Análisis y aprobación en su caso del “Calendario de Sesiones Ordinarias del CEPCI”.

El C. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, da lectura a la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias 2021, del CEPCI. Siendo el siguiente calendario:

PRIMERA SESION	SEGUNDA SESION	TERCERA SESION
MIERCOLES 10 DE MARZO DE 2021	VIERNES 09 DE JULIO DE 2021	VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

El C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz:

-Participo con el uso de la palabra-

-No existieron participaciones-

El C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que se procede a la votación.



Comité de Ética

“Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”

Acto seguido el C. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación en su caso del “Calendario de Sesiones Ordinarias del CEPCI”. Votos a Favor 6, votos en Contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5) Análisis y aprobación en su caso del Programa Anual de Trabajo 2021.

El C. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace de conocimiento de los presentes, que en relación a este punto del orden del día, y toda vez que se circuló junto con la convocatoria, se dispense la lectura del documento denominado “Programa Anual de Trabajo 2021”, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad.

El C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz:

- Participo con el uso de la palabra-
- No existieron participaciones-

El C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido el C. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación en su caso del “Programa Anual de Trabajo 2021”. Votos a Favor 6, votos en Contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6) Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en la Promotora de Vivienda Chiapas.

El C. Lic. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, da lectura a la propuesta de validar y actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en la Promotora de Vivienda Chiapas.”

El C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz:

- Participo con el uso de la palabra-
- No existieron participaciones-

El C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que se procede a la votación.

Acto seguido el C. Lic. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación en su caso de “Actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en la Promotora de Vivienda Chiapas.”

” Votos a Favor 6, votos en Contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

7) Validar y, en su caso la actualización del protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad, y código de conducta 2021.



“Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”

El C. Lic. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, da lectura a la propuesta de Validar y, en su caso la actualización del protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad, y código de conducta 2021.

El C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz:

-Participo con el uso de la palabra-

-No existieron participaciones-

El C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que se procede a la votación.

Acto seguido el C. Lic. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación en su caso de “Validar y, en su caso la actualización del protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad, y código de conducta 2021.”

“Votos a Favor 6, votos 0 en Contra, abstenciones 0,” SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

8) Asuntos Generales.

8.1 No existen asuntos que tratar.

9) Cierre.

El C. Arturo Andrés Barrios Escobar, Secretario Ejecutivo, informa al Presidente de este Comité que ha sido agotado el orden del día, por lo que el C. Mtro. Salvador Nolasco Ávila, manifiesta a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés: no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión y declarándose como válidos los acuerdos aquí tomados y siendo las 15:00 horas, del día 10 de marzo de 2021. Por lo que se procedió a levantar el acta correspondiente, firmando de conformidad para constancia legal, los que en ella intervinieron.



“Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Nombre	Firma
<p>Mtro. Salvador Nolasco Ávila Presidente Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo</p>	
<p>C. Arturo Andrés Barrios Escobar Secretario Ejecutivo Director de Concertación, Comercialización Y Programas Emergentes</p>	
<p>Lic. Rosa Marbel Vera Mejía Miembro Temporal Directora de Regularización de Asentamientos Humanos</p>	
<p>Lic. Salvador Ojeda Palacios Miembro Temporal Jefe de Departamento de Patrimonio Inmobiliario</p>	
<p>Ing. Daniel Eliseo Valencia Reyes Miembro Temporal Jefe del Área de Informática</p>	
<p>C.P. Mario Alberto Velázquez Ruiz Miembro Temporal Operativo</p>	
<p>Lic. Isela Mandujano López Comisaria Invitada</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA 01 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS (PROVICH), SUSCRITA EL 10 DEL MES DE MARZO DE 2021.- CONSTE.



PROMOTORA
DE VIVIENDA
CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERES DE LA
PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS

2021

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



INDICE

1. Introducción	3
2. Objetivo	4
3. Acciones	4
4. Actividades Específicas	5
5. Glosario de Términos	9



1.- Introducción.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se consideraran como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial del Estado de Chiapas, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso del Estado o en la Administración Pública Estatal, municipal, así como de los órganos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones”.

Así como el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, señala que los servidores Públicos deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

En este tenor la Promotora de Vivienda Chiapas es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública por lo que para dar cumplimiento a lo antes señalado y normar la conducta de los servidores públicos que conforman la Promotora de Vivienda Chiapas, mediante el Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés, el cual tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, inculcar la importancia de las Reglas de Integridad y su Aplicación, prevenir la corrupción en la perspectiva de aumentar la confianza de la población en las Instituciones de la Administración Pública, y coordinar, dirigir y evaluar la cabal aplicación de los códigos de Ética y Conducta dentro de la Dependencia por parte del personal que la Integra, da a conocer mediante el presente documento el Plan Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2.- Objetivo.

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses a lo largo del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos adscritos a la Promotora de Vivienda Chiapas, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

3.- Acciones.

- a) Publicación en la página web del portal de la Promotora de Vivienda Chiapas, el directorio de Consejero para la Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.
- b) Publicación en la página web del portal de la Promotora de Vivienda Chiapas, el directorio de Asesores de atención a Presuntos Actos de Discriminación.
- c) Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en la Promotora de Vivienda Chiapas.
- d) Elaboración y Aprobación del Plan Anual de trabajo 2021.
- e) Difundir el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de ética, las reglas de integridad, y el Código de Conducta.
- f) Establecer mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las reglas de integridad y del Código de conducta.
- g) Elaboración y presentación del Informe de actividades 2021 del CEPCI en la Promotora de Vivienda Chiapas.



Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismos de verificación de la actividad
Directorio de Consejero para la Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.	Publicación en la página web del portal de la Promotora de Vivienda Chiapas, el directorio de Consejero para la Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.	Dar cumplimiento al numeral 14 del protocolo para la prevención y Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	10-03-2021	31-12-2021	CEPCI	Liga de internet de la Promotora de Vivienda Chiapas.
Directorio de Asesores a atención Presuntos Actos de Discriminación.	Publicación en la página web del portal de la Promotora de Vivienda Chiapas, el directorio de Asesores a atención Presuntos Actos de Discriminación.	Dar cumplimiento al numeral 14, párrafo cuarto y quinto y 3º del Transitorio del Protocolo de Actuación en la atención a presuntos Actos de Discriminación.	10-03-2021	31-12-2021	CEPCI	Liga de internet de la Promotora de Vivienda Chiapas.
Actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en la Promotora de Vivienda Chiapas.	Actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en la Promotora de Vivienda Chiapas.	Subir el Directorio al Sistema CEPCI	10-03/2021	21-12-2021	CEPCI	Acta de Sesión y documento validado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismos de verificación de la actividad
Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2021	Elaboración y Aprobación del Programa Anual de trabajo por el Ejercicio Fiscal 2021	Formalización del Programa Anual del CEPCI por el ejercicio 2021 y subirlo al sistema CEPCI	10/03/2021	31/12/2021	CEPCI	Acta de Sesión y documento validado. En formato electrónico (pdf)
Atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de ética, las reglas de integridad, y el Código de Conducta.	Protocoló de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de ética, las reglas de integridad, y el Código de Conducta.	Difundir el Protocoló de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de ética, las reglas de integridad, y el Código de Conducta.	10/03/2021	31/12/2021	CEPCI	Acta de Sesión y documento validado. En formato electrónico (pdf)

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA
PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**



Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismos de verificación de la actividad
Establecer mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las reglas de integridad y del Código de conducta.	Mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las reglas de integridad y del Código de conducta.	Establecer acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos.	10/03/2021	31/12/2021	CEPCI	Acta de Sesión y documento validado y presentado en formato electrónico (pdf) en la liga de internet en el sitio de la Promotora de Vivienda-Chiapas
Elaboración y presentación del Informe de actividades 2021 del CEPCI en la Promotora de Vivienda Chiapas.	Presentación del Informe de actividades 2021 del CEPCI en la Promotora de Vivienda Chiapas.	Presentar al CEPCI, acciones de trabajo para el ejercicio 2021, su validación	10/03/2021	31/12/2021	CEPCI	Acta de Sesión y documento validado y presentado en formato electrónico (pdf) al Sistema CEPCI.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



5.- Glosario de términos:

Código de Conducta: instrumento emitido por el Titular de la PROVICH, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias del Organismo.

Código de Ética: Código de los Servidores Públicos del Gobierno Estatal Publicado el 24 de abril de 2019 en el Periódico Oficial No. 0204-A-2019.

PROVICH: Promotora de Vivienda Chiapas

CEPCI (Comité de Ética y de prevención de Conflictos de Interés): órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de la PROVICH, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplan las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

SHYFP: Secretaria de Honestidad y Función Pública.